CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 802.947/2021

ATIENDE EL OFICIO N° 70.413, DE 2021, DEL PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2022

Se ha dirigido a esta Contraloría General el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Diputado señor Jorge Brito Hasbún, el cual solicita la instrucción de un procedimiento administrativo -en conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional-, destinado a sancionar la infracción en que habría incurrido la ex alcaldesa de Viña del Mar, al no dar cumplimiento a la obligación de informar lo requerido a través de los oficios N°s 58.004 y 65.100, ambos de 2020, del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

Solicitado su parecer, por medio de los oficios N°s E73518 y E82491, ambos de 2021, de esta Contraloría Regional de Valparaíso, la Municipalidad de Viña del Mar remite copia de su ordinario N° 252, de esa misma anualidad, instrumento en el que consta la respuesta que le envió en su oportunidad al señor Prosecretario de la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9°, inciso primero, y 10 de la ley N° 18.918, los organismos de la Administración del Estado deben proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las comisiones o por los parlamentarios, siendo el jefe superior del respectivo órgano el responsable del cumplimiento de tal obligación, cuya infracción será sancionada, previo el procedimiento administrativo que corresponda, por la Contraloría General de la República, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual.

Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista, se advierte que por medio del precitado ordinario N° 252, de 2021, cuya copia se adjunta, la Municipalidad de Viña del Mar ha dado respuesta al requerimiento del Diputado señor Jorge Brito Hasbún, motivo por el cual no procede iniciar el procedimiento administrativo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
CONGRESO NACIONAL
VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:
- Diputado señor Jorge Brito Hasbún (jorge.brito@congreso.cl).
- Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar (hiam.ayllach@vinaenlinea.cl).
- Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General de la República.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	RICARDO BETANCOURT SOLAR
Cargo	CONTRALOR REGIONAL
Fecha firma	13/01/2022
Código validación	8m2F0C0NA
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

I. Municipalidad de Viña del Mar

ORD. Nº 0252 /

ANT.: Oficios N°s. 58.004 y 65.100 de 2020 de Prosecretario Cámara de Diputados
Oficio N°70.413 de 2021 de Primer Vicepresidente Cámara de Diputados
Oficio N° E73518 de 2021 de Contraloría Regional de Valparaíso

MAT.: Informa lo solicitado

VIÑA DEL MAR, 12 MAR 2021

DE : ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A : SEÑOR PROSECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS

En relación a las solicitudes de información respecto del funcionamiento del Funicular Villanelo, se debe hacer presente en primer término, que esta Municipalidad solamente tomó conocimiento de vuestros Oficios N°s. 58.004 y 65.100 de 2020, el día 05 de Febrero de 2021, en atención a comunicación efectuada por la Contraloría Regional de Valparaíso.

Inmediatamente se procedió a revisar la recepción de documentos, verificando que ninguno de los dos oficios aparecen recibidos en soporte papel por la Oficina de Partes de esta Municipalidad, ni tampoco a través de los correos institucionales de la Alcaldía, motivo por el cual al desconocer su existencia no fue posible darle respuesta.

En todo caso, habiendo tomado conocimiento en esta oportunidad de la mencionada solicitud, se requirió informe al Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública a cargo de la inspección técnica del referido Funicular, en base a lo cual corresponde informar que debido a la cuarentena que afectó a la comuna el año pasado, el Funicular se mantuvo sin funcionamiento desde el 15 de Junio de 2020.

Debe agregarse que, habiendo fallecido el concesionario y vencido la concesión, se debió llamar a una licitación pública para otorgar una nueva concesión, siendo adjudicada dicha concesión mediante Decreto Alcaldicio N° 7.643 de 2020.

El nuevo concesionario, de conformidad a las Bases de la licitación y a lo dispuesto por el artículo 159 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ha procedido a efectuar la evaluación técnica externa, así como las reparaciones y mantenciones correspondientes, encontrándose a la espera de las certificaciones requeridas para reiniciar su funcionamiento.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
ALCALDE

CLAUDIO BOISIER TRONCOSO
ALCALDE (S)

(4572-20)
CBT/PSA/
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Prosecretario Cámara de Diputados
2. Alcaldía
3. Archivo

Zimbra: **virregi@vinadelmarchile.cl**

SOLICITA INFORMACION SOBRE ENVIO DE OFICIOS Nors. 58004 y 65100/20

De : Virginia Reginato <virginia.reginato@munivina.cl> mar, 09 de feb de 2021 16:15
Asunto : SOLICITA INFORMACION SOBRE ENVIO DE OFICIOS Nors. 58004 y 65100/20
Para : jgallegu@congreso.cl
CC : lrojas@congreso.cl

SEÑORES
JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Y SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Estimados Señores.

Junto con saludarlos cordialmente, me permito solicitar a Ud., información sobre lo siguiente.

El Oficio Nº 58004 14.07.2020, reiterado mediante oficio Nº 65100 del 23.09.2020 de vuestra Cámara de Diputados no fueron recibidos
en esta Oficina.

Igualmente los Oficios Nros, 52403 del 20.05.2020, reiterado mediante Oficio Nº 65108 de fecha 23.09.2020.
tampoco fueron recibidos.

Por lo anterior, agradeceré me indiquen cómo fueron enviados, si por vía correo o e-mail, ya que consultado nuestra Oficina de Partes no
fueron recepcionados y revisados los e-mails. tampoco.

En espera de sus comentarios, Le saluda atentamente.

JULIA PINCHEIRA GALLARDO
SECRETARIA ALCALDIA
MOVIL 9-73867937

Gmail

Julia Pincheira <julita.alcaldia@gmail.com>

Oficios Cámara de Diputados

1 mensaje

Milenka Stanka Kegevic Romero <milenka.kegevic@congreso.cl> 3 de marzo de 2021 a las 13:42
Para: "julita.alcaldia@gmail.com" <julita.alcaldia@gmail.com>

Estimada,

De acuerdo a lo conversado, adjunto oficios de fiscalización.

Cualquier respuesta asociada a dichos oficios, favor enviarlas al correo: ofiscalizacion@congreso.cl

Saludos cordiales,

Milenka Kegevic Romero

Abogada Oficina de Fiscalización

Cámara de Diputados.

2 archivos adjuntos

Oficio 65.100.pdf
57K

Oficio 65108.pdf
57K